

**ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-930010996-E15-2022, DE CARÁCTER NACIONAL Y PRESENCIAL, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS INTEGRALES" PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE FRIO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**

EN LA CIUDAD DE XALAPA ENRÍQUEZ, VERACRUZ, SIENDO LAS **14:00** HORAS DEL DÍA-**29 DE DICIEMBRE DE 2022**, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, UBICADA EN LA CALLE DE SOCONUSCO NÚMERO TREINTA Y UNO, COLONIA AGUACATAL, CP. 91130 DE ESTA CIUDAD, LOS **C.C. LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; **C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; **ING. KARINA BRIONES ROMANO Y M.A.P. NAYELY GONZÁLEZ ROMERO**, REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA; **LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA; **LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ**, COTIZADOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, LOS CUALES SE HAN REUNIDO CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y COMUNICACIÓN DEL FALLO, DE CONFORMIDAD CON LAS **CLAUSULAS OCTAVA Y DÉCIMA DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-930010996-E15-2022, DE CARÁCTER NACIONAL Y PRESENCIAL, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS INTEGRALES" PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE FRIO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**, POR LO QUE A CONTINUACIÓN EL **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; **37 Y 37 BIS, 43 FRACCION III** Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO DE TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA, PROCEDE A DAR LECTURA AL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y FALLO **DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-930010996-E15-2022, DE CARÁCTER NACIONAL Y PRESENCIAL, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS INTEGRALES" PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE FRIO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**

**RESULTANDO:**

**PRIMERO.-** DERIVADO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA LLEVAR A CABO ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO PREFERENTEMENTE DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN EL EJERCICIO FISCAL 2022, CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E023 "ATENCIÓN A LA SALUD", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA EL "INSABI", REPRESENTADO POR EL MTRO. JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, ASISTIDO POR EL DR. CÉSAR ALEJANDRO ARCE SALINAS, TITULAR DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN NACIONAL MÉDICA Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL MTRO. JOSÉ LUIS LIMA FRANCO, SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN Y POR EL DR. GERARDO DÍAZ MORALES, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, A QUIEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO LAS "PARTES", SE TRANSFIRIERON RECURSOS PRESUPUESTALES FEDERALES A ESTA ENTIDAD, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY .-----

**SEGUNDO.-** QUE EN VIRTUD DE QUE PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE NOS OCUPA LA EROGACIÓN SERÁ APLICADA CON RECURSOS DEL **CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA LLEVAR A CABO ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO PREFERENTEMENTE DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN EL EJERCICIO FISCAL 2022, CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E023 "ATENCIÓN A LA SALUD",** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA **SEGUNDA ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE DICHO CONVENIO.** LOS RECURSOS FEDERALES QUE MINISTRE LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE CON MOTIVO DE ESTE INSTRUMENTO NO PIERDEN SU CARÁCTER FEDERAL, POR LO QUE EL CONTROL, VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN CORRESPONDERÁ AL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR EN CONJUNTO CON EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ. -----

**TERCERO.-** QUE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL OTORGADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, ASÍ COMO CON REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI), EN TÉRMINOS DE LOS NUMERALES 3, 7, 26 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO, NO. EXT. 86 DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2012, MEDIANTE LOS SIGUIENTES OFICIOS: -----

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	DE DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)	REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI)	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	PROCESO
RECURSOS PRESUPUESTARIOS PARA EL PROGRAMA E023 "ATENCIÓN A LA SALUD 2022" PARA GASTOS DE OPERACIÓN.	SESVER/DA/SRF/674 5/2022	SFP/D-0699/202 2	211110030010000/0036 31/2022	3540 1	48	21411

**CUARTO.-** QUE MEDIANTE **ACUERDO NUMERO 59/ORD.12/2022** DERIVADA DE LA **DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** DEL SUBCOMITE, DADO EL MONTO AUTORIZADO PARA LA CONTRATACIÓN REFERIDA, SE AUTORIZO EXCEPTUAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA Y SE DETERMINÓ LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DEL **PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-930010996-E15-2022, DE CARÁCTER NACIONAL Y PRESENCIAL, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS INTEGRALES" PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE FRIO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ,** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 Y 41 FRACCIONES III Y V, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-930010996-E15-2022, DE CARÁCTER NACIONAL Y PRESENCIAL, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS INTEGRALES" PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE FRIO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

**QUINTO.-** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL **PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA-930010996-E15-2022 DE CARÁCTER NACIONAL Y PRESENCIAL, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS INTEGRALES" PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE FRIO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**, SE REALIZÓ A TRAVÉS DE COMPRANET Y EN LA PÁGINA DE LA CONVOCANTE EN LAS DIRECCIONES ELECTRÓNICAS SIGUIENTES: <https://compranet.hacienda.gob.mx>. Y <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/>-----

**SEXTO.-** QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE DESARROLLÓ EL DÍA **28 DE DICIEMBRE DEL 2022**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35 Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 77 DE SU REGLAMENTO Y EN LA **CLÁUSULA SEXTA** DE LA CONVOCATORIA, ESTANDO PRESENTES LOS **C.C. LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; **C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; **ING. KARINA BRIONES ROMANO Y M.A.P. NAYELY GONZÁLEZ ROMERO**, REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA; **LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA; **LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ**; COTIZADOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, ASÍ MISMO, SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE LA **MTRA. MARÍA JOSÉ CORTÉS VIRUÉS**, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.-----

**SEPTIMO.-** ACTO SEGUIDO SE HIZO CONSTAR QUE, SE CONTO CON LA PRESENCIA DEL LICITANTE **GRUPO TERRESCO, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR LA C. GEORGINA EDITH GARCÍA QUIROZ Y QUE LA PERSONA MORAL: **SOLUCIONES BOKAVI, S.A. DE C.V.**, NO ASISTIÓ A DICHO ACTO, EL CUAL OPTO POR ENTREGAR SU SOBRE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL **PUNTO SEXTO** DE LAS BASES CORRESPONDIENTES; ASI MISMO LA CONVOCANTE HACE CONSTAR QUE LA PERSONA MORAL **HEMOQUID, S.A. DE C.V. NO PRESENTÓ PROPUESTAS** TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA EL **PRESENTE EVENTO**.-----

SE RECIBIERON FORMALMENTE LOS SOBRES CERRADOS QUE CONTENÍAN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, PROCEDIÉNDOSE A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS Y A LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE LAS INTEGRABA, DÁNDOSE LECTURA A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES **SOLUCIONES BOKAVI, S.A. DE C.V. Y GRUPO TERRESCO, S.A. DE C.V.**, PROCEDIÉNDOSE A LA FIRMA DE LAS PROPOSICIONES EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS POR PARTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, Y DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE LO CUAL SE DEJÓ CONSTANCIA EN EL ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y SUS ANEXOS, DOCUMENTOS QUE FUERON FIRMADOS Y RUBRICADOS POR TODOS LOS ASISTENTES SIN OPOSICIÓN ALGUNA Y QUE CORREN AGREGADOS EN EL EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, DIFUNDIÉNDOSE EN LA PÁGINA DE LA CONVOCANTE Y EN EL SISTEMA COMPRANET. --

## CONSIDERANDOS

I.- QUE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN ESTÁ LEGALMENTE FACULTADA PARA LLEVAR A CABO EL **PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA-930010996-E15-2022 DE CARÁCTER NACIONAL Y PRESENCIAL, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS INTEGRALES" PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE FRIO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**, DE CONFORMIDAD CON LA **CLAUSULA OCTAVA** DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA.-----

II.- QUE EL OBJETO DEL PRESENTE CONCURSO LO CONSTITUYE **LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS INTEGRALES" PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE FRIO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN. -----

III.- QUE EN SUJECCIÓN A LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA, LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES FUE INTEGRAL CONSIDERANDO COMO CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES SOLICITADAS, EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS, LEGALES Y ECONÓMICOS, CONFORME A LO SEÑALADO EN LA **CLAUSULA SEPTIMA** DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EL PRECIO OFRECIDO, EN ESE CONTEXTO UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS DE LOS PARTICIPANTES SE PROCEDIÓ A ANALIZAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS ORIENTÁNDOSE LA ADJUDICACIÓN A FAVOR DE LAS PROPUESTAS QUE HABIENDO CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS, PRESENTARON UNA OFERTA CONVENIENTE AL INTERÉS DE LA CONVOCANTE, ASÍ COMO LAS DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS, 43 FRACCION III Y V Y DEMÁS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

IV.- QUE CON EL OBJETO DE VERIFICAR QUE LOS SERVICIOS OFERTADOS SE SUJETEN A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS EXIGIDOS POR SESVER EN LA CONVOCATORIA, ANEXO TÉCNICO, LA COMISIÓN EVALUADORA Y LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PROCEDIERON A LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS PARTICIPANTES, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA **CLAUSULA NOVENA** DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, MISMO QUE SEÑALA QUE LA ADJUDICACIÓN SE OTORGARÁ POR **UNA, VARIOS O EL TOTAL DE LOS RENGLONES QUE INTEGRAN EL CONCURSO**, SEGÚN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN AL O LOS PROVEEDORES QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGAN LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y PROPONGAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA SESVER. -----

V.- EN ESE ORDEN, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN PROCEDIÓ A REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. EN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN, SE HACE CONSTAR LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLIERON CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR SESVER: -----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE REALIZÓ LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA INFORMACIÓN OBLIGATORIA, SOLICITADA A LOS LICITANTES EN LA **CLAUSULA SEXTA** DE LA CONVOCATORIA, PRESENTADAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO: -----

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-930010996-E15-2022, DE CARÁCTER NACIONAL Y PRESENCIAL, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS INTEGRALES" PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE FRIO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.



### EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS

No.	NOMBRE DEL LICITANTE
1	SOLUCIONES BOKAVI, S.A. DE C.V.
2	GRUPO TERRESCO, S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN DE LA CLÁUSULA QUINTA INCISO A) DE LA CONVOCATORIA			
<p><b>I. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTA SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE PROPIO O DE SU REPRESENTADO, LAS PROPOSICIONES CORRESPONDIENTES. ANEXO 2. (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</b></p> <p>PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, BASTARÁ QUE LOS LICITANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, CONFORME EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p> <p>NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LA PROPOSICIÓN, PERO SÓLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OBSERVADOR, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p>		CUMPLE	CUMPLE
<p><b>II. DECLARACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTE CONOCER LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y QUE NO SE ENCUENTRA BAJO LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DEL MISMO ORDENAMIENTO. CONFORME AL ANEXO 3. (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</b></p> <p>LA FALSEDAZ EN LA MANIFESTACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE PUNTO SERÁ SANCIONADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p>		CUMPLE	CUMPLE
<p><b>III. COPIA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y/O CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, EN DONDE CONSTE QUE LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE DE LA EMPRESA ES DEL GIRO DE LOS SERVICIOS QUE SE SOLICITAN PARA LA PRESENTE LICITACIÓN. (LA OMISIÓN DE LA ENTREGA DE ESTE REQUISITO, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</b></p>		CUMPLE	CUMPLE
<p><b>IV. COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL O FÍSICA PARTICIPANTE, DENTRO DE LAS CUALES PODRÁN SER: PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL, CREDENCIAL DE ELECTOR O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL. (LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES).</b></p> <p>ASÍ MISMO DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO DENTRO DE LAS CUALES PUEDEN SER: RECIBO DE PAGO DE AGUA, LUZ, TELÉFONO O PREDIAL, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES CUYA INFORMACIÓN SERÁ VERIFICADA POR SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y EN CASO DE QUE RESULTE FALSA SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN.</p>		CUMPLE	CUMPLE
<p><b>V. DECLARACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTEN LOS LICITANTES QUE CONOCEN Y ACEPTAN TODAS LAS CLÁUSULAS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA. (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</b></p>		CUMPLE	CUMPLE
<p><b>VI. CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. ANEXO 4. (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</b></p>		CUMPLE	CUMPLE
<p><b>VII. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, ANEXO 5. EL ESCRITO QUE PRESENTEN DEBERÁ CONTENER TODA LA INFORMACIÓN INDICADA EN EL MISMO. (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</b></p>		CUMPLE	CUMPLE



<p><b>VIII.</b> ESCRITO EN EL QUE LOS LICITANTES MANIFIESTEN QUE LOS SERVICIOS OFERTADOS CUENTAN CON GARANTÍA CONTRA CUALQUIER DEFECTO EN LA REPARACIÓN, COMPOSICIÓN O VICIOS OCULTOS EN LOS MATERIALES UTILIZADOS, POR UN PERIODO <b>MÍNIMO DE 90 DÍAS NATURALES</b>, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU TERMINACIÓN Y EN CASO DE HACER EFECTIVA ESTA GARANTÍA, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR NUEVAMENTE LA REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS POR FALLAS EN EL MANTENIMIENTO, COMPOSICIÓN, VICIOS OCULTOS O INCUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES ORIGINALMENTE CONVENIDAS, EN UN PLAZO <b>NO MAYOR DE 10 DÍAS HÁBILES</b> POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO QUE LE HAGA LA CONVOCANTE <b>ANEXO 6.</b> (EL ESCRITO QUE PRESENTE DEBERÁ CONTENER TODA LA INFORMACIÓN INDICADA EN EL MISMO). <b><u>(LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</u></b></p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p><b>IX.</b> CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LA QUE EL LICITANTE SE COMPROMETE A REALIZAR LOS SERVICIOS EN LAS JURISDICCIÓNES SANITARIAS QUE SE INDICAN EN EL ANEXO TÉCNICO (ES <b>INDISPENSABLE PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN, POR LO QUE LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</b></p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p><b>X.</b> LA PROPUESTA TÉCNICA QUE CONTENDRÁ LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN, QUE INDIQUE MARCA, MODELO Y DEMÁS ESPECIFICACIONES, ASÍ COMO FOLLETOS Y CATÁLOGOS DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS QUE RESPALDEN TÉCNICAMENTE LA PROPUESTA DE LOS RENGLOS POR LOS QUE PARTICIPE Y QUE PERMITAN UNA MEJOR DEFINICIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS, CONFORME A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESTA CONVOCATORIA. <b>(LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA LA SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</b> ANEXO No. 7.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUM PLE</p>
<p><b>XI.</b> ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE SU CARÁCTER DE MIPYMES (MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS), QUE INDIQUE LA ESTRATIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL <b>ANEXO 8.</b> <b><u>(LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN).</u></b></p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p><b>XII</b> ESCRITO LIBRE EN EL QUE SE DECLARE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA. <b><u>(LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</u></b></p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p><b>XIII. ESCRITO LIBRE EN EL QUE SE DECLARE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A PRESENTAR CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LA QUE DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDAS SIN LAS CUALES NO SERÁ POSIBLE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, EN OBSERVANCIA DEL ARTICULO 9 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. TRATÁNDOSE DE LICITANTES QUE TENGAN SU DOMICILIO FISCAL FUERA DEL ESTADO, DEBERÁN COMPROMETERSE A PRESENTAR DOCUMENTO AFÍN EMITIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE DE SUS RESPECTIVAS ENTIDADES FEDERATIVAS, CON EL CUAL DEBERÁ ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES EN SU ESTADO.</b></p> <p><b><u>LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</u></b></p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p><b>XIV.</b> ESCRITO LIBRE DEL PARTICIPANTE EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. <b><u>LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO EN LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</u></b></p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p><b>XV.</b> ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, PRESENTARÁ SU REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ, MISMO QUE DEBERÁ PRESENTAR PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. <b><u>LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO EN LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</u></b></p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p><b>XVI.</b> CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE MANIFIESTE QUE, EN CASO DE SER PROVEEDOR ADJUDICADO, LIBERA A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE TODA RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, PENAL, ADMINISTRATIVA O DE CUALQUIER DAÑO MATERIAL, ACCIDENTES Y PÉRDIDAS HUMANAS QUE OCURRIESEN DURANTE EL PROCESO DE FLETE, CARGA Y DESCARGA DEL PERSONAL QUE REALIZARÁ LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p><b>XVII.</b> CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE SE COMPROMETE A INCLUIR PARA LOS RENGLOS 1 AL 30 DEL MANTENIMIENTO DEL ESTADO VALIDADO, TODAS LAS PRUEBAS NECESARIAS PARA VERIFICAR QUE LAS CONDICIONES DE LA CADENA DE FRÍO DE LOS ALMACENES JURISDICCIONALES SE ENCUENTRAN DE 2 A 8°C, EN LAS DOS ESTACIONES DEL AÑO MÁS EXTREMAS, REMITIENDO PARA TAL EFECTO EL CALENDARIO DE TRABAJO A CADA JURISDICCIÓN SANITARIA DE LAS PRUEBAS A REALIZAR. <b><u>LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO EN LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</u></b></p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>

<p><b>XVIII.</b> CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE SE COMPROMETE A INLCUIR PARA LOS RENGLONES 31 AL 33, TODAS LAS REFACCIONES NECESARIAS PARA LA REPARACIÓN OPORTUNA Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS CÁMARAS FRÍAS, REMITIENDO PARA TAL EFECTO EL CALENDARIO DE TRABAJO A CADA JURISDICCIÓN SANITARIA. <b><u>LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO EN LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</u></b></p>	NO CUMPLE	CUMPLE
<p><b>XIX.</b> CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, DONDE SE COMPROMETEN A INCLUIR PARA LOS RENGLONES 34 AL 49 DOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVNTIVO Y/O CORRECTIVO A LOS VEHÍCULOS REFRIGERANTES, REMITIENDO PARA TAL EFECTO EL CALENDARIO DE TRABAJO A CADA JURISDICCIÓN SANITARIA. Y ALMACÉN ESTATAL. <b><u>LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO EN LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</u></b></p>	NO CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTACIÓN DE LA CLÁUSULA QUINTA INCISO B) DE LA CONVOCATORIA		
<p><b>1).</b> LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA EL <b>PRECIO UNITARIO FIJO</b> DE LOS RENGLONES (<b>CON DOS DECIMALES</b>), LOS DESCUENTOS QUE ESTÉN EN POSIBILIDAD DE OFRECER Y UN TOTAL, DESGLOSANDO EL IMPORTE BRUTO Y EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), COMO SIGUE:</p> <p>PRECIO FIJO UNITARIO Y TOTALES (SIN INCLUIR I.V.A.) EN MONEDA NACIONAL.</p> <p>I) SUBTOTAL EN MONEDA NACIONAL. II) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. III) TOTAL EN MONEDA NACIONAL (EN NÚMERO Y LETRA). ADEMÁS, DEBERÁN INCLUIR DENTRO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA EL NO. DE RENGLONES, DESCRIPCIÓN, MARCA, UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDAD. <b><u>ANEXO 10. (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</u></b></p>	CUMPLE	CUMPLE
<p><b>2).</b> DEBERÁ MANIFESTAR POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, QUE LOS PRECIOS DEBERÁN ESTAR VIGENTES POR UN TÉRMINO MÍNIMO DE 40 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. SOSTENIENDO LOS PRECIOS AÚN EN CASO DE ERRORES ARITMÉTICOS O DE OTRA NATURALEZA. CUANDO NO SE SEÑALEN LAS CONDICIONES DE VENTA, SE TENDRÁN COMO ACEPTADAS LAS ESTIPULADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. <b><u>(LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</u></b></p>	NO CUMPLE	CUMPLE
<p><b>3).</b> MANIFESTACIÓN DE ENTREGA DE LA FIANZA. EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, EN EL CUAL SE COMPROMETA A QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A ENTREGAR PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN LEGALMENTE RECONOCIDA PARA TALES EFECTOS, A FIN DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. <b><u>ANEXO 11 (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</u></b></p>	CUMPLE	CUMPLE
<p><b>4).</b> FORMATO PARA EFECTOS DE DEPÓSITO ELECTRÓNICO BANCARIO. <b><u>ANEXO 12. (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES).</u></b></p>	CUMPLE	CUMPLE
<p><b>5).</b> DEBERÁ PRESENTAR EL ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL MENSUAL OBLIGATORIO POR EL. PAGO DE IMPUESTOS. <b><u>(LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES).</u></b></p>	NO CUMPLE	CUMPLE

LICITANTE QUE **CUMPLIÓ** CON EL RESULTADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO Y ES CALIFICADA COMO SOLVENTE:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE
1	GRUPO TERRESCO, S.A. DE C.V.

LICITANTE QUE **NO CUMPLIO** CON EL RESULTADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO Y SON CALIFICADAS COMO NO SOLVENTES:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE
1	SOLUCIONES BIOKAVI, S.A. DE C.V.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 29 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN IV DE SU REGLAMENTO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA DÉCIMA SEPTIMA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE PROCEDIO A DESECHAR LA PROPUESTA DE LICITANTE SOLUCIONES BIOKAVI, S.A. DE C.V. YA QUE OMITIO PRESENTAR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, SOLICITADOS EN LA CLÁUSULA QUINTA INCISO A) IX, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, Y XIX; ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS 2 Y 5 DE LA DE LA CLÁUSULA QUINTA INCISO B) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

VI.- QUE DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CUALITATIVA DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE **GRUPO TERRESCO, S.A. DE C.V.**, EL ÁREA REQUIRENTE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN EVALUADORA INTEGRADA POR LA DRA. JESSICA KRISTAL RÍOS MERCADANTE, SUBDIRECTORA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES Y LA DRA. LEILA ESCOBAR ROMERO, REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, REALIZARÓN LA EVALUACIÓN TÉCNICA CUALITATIVA DE LA PROPUESTA RECIBIDA POR EL PROVEEDOR: **GRUPO TERRESCO, S.A. DE C.V.**, TAL COMO LO ESTABLECE EL DICTAMEN TÉCNICO QUE SE ENCUENTRA EN EL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN, EL CUAL SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN: -

\*\*\*\*\*INICIA TRANSCRIPCIÓN\*\*\*\*\*

Servicios de Salud de Veracruz

Dirección de Salud Pública

Departamento de Control de Enfermedades Transmisibles

Dictamen Técnico

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las 11:30 horas del día 28 de noviembre de 2022, y con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, estando presentes en la Dirección de Salud Pública, ubicado en Soconusco No.31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, la Dra. Jessica Kristal Ríos Mercadante, Subdirectora de Prevención y Control de Enfermedades y la Dra. Leila Escobar Romero, Representante del Departamento de Control de Enfermedades Transmisibles, con la finalidad de llevar a cabo el Dictamen Técnico de la Invitación a cuando menos Tres Proveedores No. IA-930010996-E15-2022, relativa a la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE FRÍO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ" y después de haber analizado la propuesta técnica presentada por la empresa participante se emite el siguiente:

**DICTAMEN TÉCNICO**



NÚMERO DE PROPUESTA	EMPRESAS
1	GRUPO TERRESCO S.A. DE C.V.

En cumplimiento los artículos 36, 37 y 37 Bis de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determinó lo siguiente:

**1.- Proveedor: GRUPO TERRESCO S.A. DE C.V**

Propuestas técnicas presentadas: 1.

No. de renglón: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49.

Renglones aceptados: 49 (cuarenta y nueve).

No. de renglón: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49.

Renglones No aceptados: 0 (cero).

No. de renglón: 0.

No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura del presente, lo ratifican y firman al margen y al calce los que en él intervienen, dándose por terminado a las 12:00 horas del mismo día de su inicio.

**Comisión Evaluadora de la Propuesta Técnica**

**Dra. Jessica Kristal Ríos Mercadante**

**Subdirectora de Prevención y  
Control de Enfermedades**

**Dra. Leila Escobar Romero**

**Representante del Departamento de  
Control de Enfermedades Transmisibles**

**\*\*\*\*\*CONCLUYE TRANSCRIPCIÓN\*\*\*\*\***

LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE FIRMAN LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA SON LOS RESPONSABLES DE LA MISMA.

VII.- COMO SE ADVIERTE, EN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE HACE CONSTAR LAS PROPOSICIONES DEL LICITANTE QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS EN LA CONVOCATORIA DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN: -----

EL LICITANTE QUE SU PROPOSICION TÉCNICA **CUMPLIÓ** CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS, POR PROVEEDOR Y RENGLÓN COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO DETALLADO Y QUE **ES SUSCEPTIBLE DE SER EVALUADO ECONÓMICAMENTE:**

No.	PROVEEDOR	RENGLONES
1	GRUPO TERRESCO, S.A. DE C.V.	DEL 01 AL 49

VIII. QUE UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS TÉCNICO DE LA PROPUESTA PRESENTADA, SE PROCEDIÓ A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LOS RENGLONES QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA, ANEXO TÉCNICO. EN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, SE HACE CONSTAR LA PROPOSICION DEL LICITANTE QUE RESULTÓ SOLVENTES:

LICITANTE QUE SU PROPOSICION ECONÓMICA CUMPLIÓ CON EL RESULTADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO Y SON CALIFICADAS COMO **SOLVENTE**:

No.	PROVEEDOR	RENGLONES
1	GRUPO TERRESCO, S.A. DE C.V.	DEL 01 AL 49

LICITANTE QUE SU PROPOSICION ECONÓMICA NO CUMPLIÓ CON EL RESULTADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO Y ES CALIFICADA COMO **NO SOLVENTE**:

No.	PROVEEDOR	RENGLONES
		NINGUNO

A CONTINUACIÓN, SE HACE CONSTAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPOSICION, DEL LICITANTE CUYA PROPUESTA TÉCNICA FUE ACEPTADA:

N O.	RENGLONES	CANTI DAD	GRUPO TERRESCO, S.A. DE C.V.
1	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49	49	\$3,939,240.00

<b>SUBTO TAL</b>	\$3,939,240.00
<b>IVA</b>	\$630,278.40
<b>TOTAL</b>	\$4,569,518.40

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA: CON BASE AL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE OBTUVO LO SIGUIENTE:

No	NOMBRE O RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	INFORMACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS ECONÓMICOS	RESULTADO FINAL
1	GRUPO TERRESCO, S.A. DE C.V	CUMPLE	CUMPLE RENGLONES: DEL 01 AL 49	EVALUADOS RENGLONES: DEL 01 AL 49	SOLVENTE RENGLONES 1-49

EN ESE TENOR OBEDECIENDO A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, LAS PROPOSICIONES SOLVENTES POR CUMPLIR CON LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, SON LOS LICITANTES:

No.	PROVEEDOR	REGLONES
1	GRUPO TERRESCO, S.A. DE C.V.	DEL 01 AL 49

IX.- EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 37 Y 43 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE SEÑALA LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

**NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA:**

SERVIDOR PÚBLICO		CARGO
APROBÓ	C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.
ELABORÓ	LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ	COTIZADOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:**

SERVIDOR PÚBLICO Y CARGO		CARGO
APROBARON	ING. KARINA BRIONES ROMANO	REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA
	M.A.P. NAYELY GONZÁLEZ ROMERO	

**NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA:**

SERVIDOR PÚBLICO		CARGO
APROBÓ	C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.
ELABORÓ	LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ	COTIZADOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS, 37 Y 43 FRACCIONES III Y V DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y CON APEGO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN EN CUESTIÓN Y DE CONFORMIDAD EN EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO QUE ANTECEDE, SE EMITE EL SIGUIENTE:

**FALLO**

**PRIMERO.-** UNA VEZ VALORADOS LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES EN EL **PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA-930010996-E15-2022 DE CARÁCTER NACIONAL Y PRESENCIAL, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS INTEGRALES" PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE FRIO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN CONSTITUIDA PARA EL PROCESO EN QUE SE ACTÚA, CON BASE EN EL DICTAMEN

TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA REQUIRENTE CON LA FINALIDAD DE ELEGIR A FAVOR DE SESVER LAS MEJORES CONDICIONES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS, 37, 43 FRACCIÓN III Y V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS CONSIDERANDOS V, VI, VII Y VIII Y A LO ESTABLECIDO EN LAS **CLAUSULAS SÉPTIMA Y NOVENA** DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN QUE SEÑALA QUE LA ADJUDICACIÓN SE OTORGARÁ AL PROVEEDOR QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGAN LOS REQUISITOS TÉCNICOS, LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, SE EMITE EL PRESENTE FALLO. -----

**SEGUNDO.** - TODA VEZ QUE LA ADJUDICACIÓN DEBE OTORGARSE DE ACUERDO AL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS AL O LOS PROVEEDORES QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGAN LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y PROPONGAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA SESVER, LOS RENGLONES OFERTADOS POR LOS LICITANTES QUE FUERON ACEPTADOS, CUYO RESULTADO SE DETALLA EN EL CONSIDERANDO VII DEL PRESENTE DOCUMENTO Y EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PRESENTE FALLO. -----

**TERCERO.**- QUE DE ACUERDO A LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS, 37, 37 BIS, 43 FRACCIÓNES III Y V, Y DEMÁS APLICABLES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA **CLAUSULA NOVENA** DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO DERIVADO DE LA LICITACIÓN REFERIDA DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

#### **DESGLOSE DE RENGLÓN POR LICITANTE**

AL LICITANTE **GRUPO TERRESCO, S.A. DE C.V.**, SE LE ADJUDICAN LOS RENGLONES: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49**, POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, ANEXO TÉCNICO Y CUYA PROPUESTA ECONÓMICA NO REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, POR UN IMPORTE CON I.V.A. INCLUIDO DE **\$4,569,518.40** (CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS 40/100 M.N.). -----

LO ANTERIOR, POR CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y DEMÁS CONDICIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE TAL Y COMO LO ESTABLECE EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA USUARIA Y LA COMISIÓN DE LICITACIÓN Y POR PRESENTAR EL **PRECIO MÁS BAJO** PARA LA CONVOCANTE EN LOS **RENGLONES ADJUDICADOS** EN VIRTUD DE REUNIR LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES, EN APLICACIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO FRACCIÓN III Y ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ADEMÁS DE QUE SUS **PROPUESTAS ECONÓMICAS NO EXCEDEN LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA** PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. -----

**CUARTO.** - CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN V Y 43 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NOTIFÍQUESE AL LICITANTE, A QUE CONCURRA A FIRMAR EL CONTRATO DERIVADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EL

**DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2022**, EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA CONVOCATORIA UBICADO EN SOCONUSCO NUMERO TREINTA Y UNO, COLONIA AGUACATAL, CP. 91130, DE LA CIUDAD DE XALAPA, PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTARSE EN DICHAS OFICINAS CON LOS REQUISITOS, EN ORIGINAL Y COPIA, SEÑALADOS EN LA **CLAUSULA SEGUNDA** DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

**QUINTO.-** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PARA EFECTOS DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADO DE LOS CONTRATOS O PEDIDOS CORRESPONDIENTES, LA CALIDAD DE LOS BIENES SEÑALADOS CONTRA VICIOS OCULTOS, EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR SU INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE LA PENAS CONVENCIONALES Y TODAS LAS OBLIGACIONES PACTADAS CONFORME A LA CLÁUSULA DENOMINADA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PEDIDO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS SE OBLIGAN A ENTREGAR A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO Y/O PEDIDO, PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA ELLO, POR UN IMPORTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO), DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO O PEDIDO, SIN INCLUIR EL CONCEPTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. SE ESTIPULA QUE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO O PEDIDO DEBERÁ EXPEDIRSE DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES Y TEXTO SEÑALADOS EN EL **ANEXO 12** DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO PÁRRAFOS DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL SUPUESTO DE QUE CADA CONTRATO ADJUDICADO CUYO MONTO SEA SUPERIOR A **\$300,000.00** SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR POR CADA CONTRATO, EL DOCUMENTO ACTUALIZADO, EXPEDIDO POR EL **SAT** EN EL QUE EMITE **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO** A LAS REGLAS **2.1.31** DE LA **RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2022**. -----

DE IGUAL FORMA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y EN VIRTUD DE QUE EL CONTRATO ADJUDICADO ES MAYOR A **\$300,000.00**, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DEBERÁ PRESENTAR **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO, EN CASO DE SER POSITIVA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE SU EMISIÓN. -----

EN CASO DE QUE NO CUENTE CON TRABAJADORES INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL NI SUBCONTRATADOS, DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE RESPALDE SU DICHO. -----

**SEXTO.-** SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO MEDIANTE LA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD, MISMA QUE SE HARÁ VALER POR ESCRITO ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL TITULO SEXTO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----



LO ANTERIOR SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES PARA QUE SURTA EFECTOS LEGALES, ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL.-----

**SEPTIMO.** - TAL Y COMO LO PREVÉ EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO FÍJESE EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, UBICADO EN SOCONUSCO NO. 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, DE LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES. ASIMISMO, DIFÚNDASE UN EJEMPLAR DE DICHA ACTA EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE COMPRANET <https://compranet.hacienda.gob.mx>, Y EN LA PÁGINA DE SESVER <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022/> PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO, SUSTITUYENDO DICHO PROCEDIMIENTO A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.-----

ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA EL **PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA-930010996-E15-2022 DE CARÁCTER NACIONAL Y PRESENCIAL, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS INTEGRALES" PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE FRIO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DÁNDOSE POR TERMINADA A LAS CATORCE HORAS TREINTA MINUTOS DEL MISMO DÍA MES Y AÑO DE SU INICIO.**-----

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	
C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	
ING. KARINA BRIONES ROMANO	REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	
M.A.P. NAYELY GONZÁLEZ ROMERO		
LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	
LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ	COTIZADOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	

**ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA-930010996-E15-2022 DE CARÁCTER NACIONAL Y PRESENCIAL, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS INTEGRALES" PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE FRIO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**